



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 13-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 09 de enero del 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 01-2024-UNIA-CU de fecha 09 de enero de 2024; la Carta N°070-2023-VRA-UNIA, con los demás recaudos que contiene; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220, contempla el marco que regula el proceso de admisión de estudiantes, encontrándose la universidad facultada a establecer mediante su normativa interna las modalidades y reglas que rigen su ingreso, así como su régimen de matrícula dentro del cual pueden establecerse formas de accesos distintas a las previstas en el artículo referido, de acuerdo a Ley;

Que, con Carta N° 070-2023-VRA-UNIA, de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Vicerrector académico, mediante el cual solicita al Rector y presidente de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, la aprobación de calendario de fechas del proceso de admisión 2024-I, con la finalidad de que se pueda dar inicio a las inscripciones;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 01-2024-UNIA-CU, de fecha

Carretera a San José km. 0.63 – Ex – Instituto Lingüístico de Verano – Yarinacocha

Pág. Web. www.uni.edu.pe Correo: rectorado@edu.unia y secretariagral@unia.edu.pe.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 13-2024-UNIA-CU

09 de enero del 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** el CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I, a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR el CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I, a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; conforme a continuación se detalla:

EXAMEN DE ADMISION EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO DESCENTRALIZADO 2024-I	17 DE MARZO
INSCRIPCIONES	
Inscripción al examen de admisión extraordinario y ordinario descentralizado 2024 - I	10 de enero hasta el 03 de marzo
Inscripcion extemporánea de admision extraordinario y ordinario descentralizado 2024 - I	04 de marzo hasta el 10 de marzo
Publicacion de resultados	17 de marzo
EXAMEN DE ADMISION ORDINARIO CENTRAL 2024 - I	31 MARZO
INSCRIPCIONES:	
Inscripción al examen ordinario central 2024 - I	10 de enero hasta el 20 de marzo
Inscripcion extemporánea al examen de admision ordinario central 2024 - I	21 de marzo hasta el 26 de marzo
Pulicación de resultados	31 de marzo

SEGUNDO. - ENCARGAR que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Admisión, y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que se requiera para su cumplimiento.

TERCERO. - ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.

- * Rectorado
- * VRA
- * VRI
- * DSA
- * CAJ
- * OCI
- * Web Master
- * OPP
- * Interesados
- * Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohdaman Huaranga
Secretario General